

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Floreal Arconada López, con último domicilio conocido en Suances, calle Isaac Peral 3, 1 B, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 - bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sean notificados los requerimientos del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 28 de octubre de 2008 y 24 de noviembre de 2008, dictados en el expediente 39/2S-002886/2008, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/2039

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Floreal Arconada López, con último domicilio conocido en Suances, calle Isaac Peral 3, 1 B, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 - bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sean notificados los requerimientos del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 28 de octubre de 2008 y 24 de noviembre de 2008, dictados en el expediente 39/2S-002886/2008, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/2040

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de ayudas al alquiler para arrendatarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a doña María del Mar Saiz Zamora, con último domicilio conocido en Santander, calle San Celedonio 23, 1 izquierda, para que comparezcan en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 - bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin

de que le sean notificados los requerimientos del coordinador de Planes de Vivienda, de fecha 24 de noviembre de 2008, dictado en el expediente 39/2S-002919/2008, por los que se le requiere para que subsane los defectos en la solicitud de ayudas para arrendatarios. Esta citación se produce, al no haber podido notificársele los citados requerimientos por el Servicio de Correos en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Santander, 3 de febrero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/2041

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40989/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Doña Gemma Inmaculada García Salazar	40989/2008	C/Rafael Alsua, nº 7, 1º B 39011 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Servicio de Promoción de Empleo- Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander

Santander, 4 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.
09/2103

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40824/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Marina Tovar de la Fuente	40824/2008 39008 Santander	C/Colombia, nº 4, 5º izda

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado

y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo: Servicio de Promoción de Empleo- Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 4 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2104

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40058/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
María José Álvarez Salas	40058/2008	C/Virgen del Milagro, nº 2, 6º izda 39008 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Servicio de Promoción de Empleo- Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander.

Santander, 4 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2105

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40049/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
Marta Ruiz Toca	40049/2008	Bº/ La Torre, nº 139, 1º B 39012 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Servicio de Promoción de Empleo- C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander

Santander, 4 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2106

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40048/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
María Gutiérrez Morollón	40048/2008	Bº Corbanera, nº 83 39012 Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Servicio de Promoción de Empleo- Calle Castilla, 13 - 3ª planta - 39009 Santander

Santander, 5 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2107

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40007/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Marta Martínez Barbado.

Número de expediente: 40007/2008.

Último domicilio: Calle Colonia Los Pinares, número 5-A, 4º B. 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Servicio de Promoción de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, José Manuel Callejo Calderón.

09/2108

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 40444/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres